



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

**DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ALCALDE PRESIDENTE
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN(CAMINO DE LA VILLA).

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de Ntra. Sra. del Carmen, del 16 al 20 de Julio de 2025, en el Camino de La Villa, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes

- Restricciones al estacionamiento y a la circulación: Desde las 08:00 horas del día 16 de julio, hasta la finalización de los actos del día 20 de julio, se prohíbe el estacionamiento y la circulación de vehículos en la C/ Mencey Izora desde la C/ Mencey Romén hasta la C/ Timanfaya.

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025 CABALGATA ANUNCIADORA

- Hora de comienzo: 19:30 horas
- Recorrido: Salida en el cruce del camino de la Villa con camino Cabildo, camino de la Villa hasta el parque de la calle Mencey Izora.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 7357/2025 de 15 de julio de 2025)
Fdo.: Francisco José Hernández Rodríguez.

Firmado por:	FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 17-07-2025 09:08:39	
Nº expediente administrativo: 2025-042581 Código Seguro de Verificación (CSV): DB3C8F252D58C0EFEE9FAA2B3088A761 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/DB3C8F252D58C0EFEE9FAA2B3088A761 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2025 09:29:37 Ver sello			